



3ª VERSIÓN

LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA PARA LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 32 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2021.

- 1A.-Iniciativa de las diputadas Claudia Ortiz del Grupo Parlamentario Vamos y Linda Funes del Grupo Parlamentario Nuestro Tiempo, en el sentido se reformen los Arts. 98 y 99 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa. Pasa a la Comisión: Política
- 2A.-Iniciativa de las diputadas Claudia Ortiz del Grupo Parlamentario Vamos y Linda Funes del Grupo Parlamentario Nuestro Tiempo, en el sentido se reformen los Arts. 2 y 51, y se agregue el Art. 62-A, a la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura.

Pasa a la Comisión: Legislación y Puntos Constitucionales

3A.-Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se emitan "Disposiciones Especiales y Transitorias para la Exoneración de Gravámenes Tributarios a los Fondos de Ayuda Humanitaria para las Personas Ex Trabajadoras de INDUSTRIAS FLORENZI, S.A. de C.V.".

Pasa a la Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto

Iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Economía, 4A.en el sentido se reformen las Disposiciones Transitorias para Habilitar el que sean celebradas por Videoconferencia u otros Medios Tecnológicos, Juntas v Asambleas Generales de las Personas Jurídicas.

Pasa a la Comisión: Economía

5A.-Iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Economía, en el sentido se reformen las Disposiciones Transitorias a la Ley de Servicios Internacionales, emitidas mediante Decreto Legislativo n.º 705, de fecha 13 de agosto de 2020, publicado en el Diario Oficial n.º 174, Tomo n.º 428, del 28 del mismo mes y año.

Pasa a la Comisión: Economía



6A.- Iniciativa de varios diputados, en el sentido se autorice Permiso de Sobrevuelo de Aeronave propiedad de la Fuerza Aérea de la República de Chile, Tipo de Avión: C-130, Matrícula 995, con Misión Oficial de traslado logístico con CARGA PELIGROSA desde Chile a Estados Unidos de América, el día 20 de diciembre del presente año.

<u>Pasa a la Comisión: Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y</u> Salvadoreños en el Exterior

7A.- Iniciativa del presidente de la República por medio de la viceministra de Agricultura y Ganadería, Encargada del Despacho, en el sentido se reforme la Ley de Creación de Fidecomiso para el Rescate de la Caficultura.

Pasa a la Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto

8A.- Iniciativa del presidente de la República por medio de la viceministra de Agricultura y Ganadería, Encargada del Despacho, en el sentido se reforme la Ley de Creación de Fideicomiso para la Soberanía Alimentaria y el Rescate del Sector Agropecuario.

Pasa a la Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto

9A.- Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se autorice al profesor Mark A. Altabet y a su equipo de investigación, para que realice investigaciones científicas en aguas territoriales de nuestro país, en el periodo comprendido entre el 7 de diciembre de 2021 al 1 de febrero de 2022, a bordo del buque con bandera estadounidense Sally Ride.

<u>Pasa a la Comisión: Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y</u> Salvadoreños en el Exterior

10A.- Iniciativa del diputado José Raúl Chamagua Noyola, en el sentido se exonere del pago de impuestos que pueda causar la introducción al país de un dispositivo electrónico portátil analizador de drogas, así como los kits correspondientes cuyas características se detallan, donados a favor de la Comisión Nacional Antidrogas de El Salvador.

Pasa a la Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto



NOTIFICACIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PARA LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 32 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2021.

1.- Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, solicitando informe en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la notificación de la presente resolución, en proceso de inconstitucionalidad del artículo 84 inciso 3° de la Ley de la Carrera Policial, por la supuesta infracción del artículo 38 ordinal 6° de la Constitución.(Inconstitucionalidad 107-2019)

(Se solicita autorización para que Junta Directiva de respuesta a dicha notificación, y se incorpora al Exp. 4011-3-96, de la Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad)

2.- Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, solicitando informe en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la notificación de la presente resolución, en el cual justifique la constitucionalidad del objeto de control, en proceso de inconstitucionalidad del artículo 49 de la Ley de Protección al Consumidor, por la supuesta vulneración al artículo 11 Constitución.(Inconstitucionalidad 9-2021)

(Se solicita autorización para que Junta Directiva de respuesta a dicha notificación, y se incorpora al Exp. 1782-5-2005-1, de la Comisión de Economía)

3.- Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, solicitando informe en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de la presente resolución, en el cual justifique la constitucionalidad del objeto de control, en proceso de Inconstitucionalidad del Art. 262 número 1 del Código Tributario, por la aparente infracción al Art. 11 inciso 1° de la Constitución.(Inconstitucionalidad 82-2020)

(Se solicita autorización para que Junta Directiva de respuesta a dicha notificación, y se incorpora al Exp. 2100-7-99, de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto)

4.- Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, comunicando resolución por medio de la cual resuelve sobreseer el presente proceso por la supuesta inconstitucionalidad del artículo 19 de la Ley de Impuestos a la Actividad Económica del Municipio de San Ildefonso del Departamento de San Vicente, por la violación de los artículos 2 inciso 1° y 246 inciso 1° de la Constitución.(Inconstitucionalidad 59-2016)

(Se da por recibido, se incorpora al Exp. 1042-9-2016-1, de la Comisión de Asuntos Municipales)



- 5.- Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, comunicando sentencia en proceso de inconstitucionalidad promovido, contra el Art. 66 inc. 2° de la Ley de Firma Electrónica.(Inconstitucionalidad 50-2018) (Se da por recibido, se incorpora al Exp. 195-7-2018-1, de la Comisión de Economía)
- 6.- Notificación de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la cual resolvió entre otras cosas archivar el proceso promovido, por la supuesta ilegalidad y nulidad del Decreto Legislativo n.º 71, del 16 de julio de 2009, mediante el cual se nombraron magistrados propietarios y suplentes de la Corte Suprema de Justicia, para el periodo 2009-2018.(Referencia 345-2013)

(Se da por recibido, se incorpora al Exp. 1014-8-2013-1, de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales)